 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION DE PLAZAS DE MERCADO			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	OPERATIVIDAD EN PLAZAS DE MERCADO			
	FECHA 05-Jun-23	VERSIÓN 01	CODIGO GPM-P-002	PÁGINA 1 de 4

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para lograr que la operatividad en las plazas de mercado del Municipio de Pasto, sea conforme en la satisfacción de la prestación del servicio público, ofreciendo un servicio de calidad

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la Dirección Administrativa de Plazas de Mercado de la Alcaldía de Pasto; inicia con el desarrollo del cronograma operativo mensual y finaliza con el informe mensual de operatividad en las plazas de mercado que están legalmente establecidas en el Municipio de Pasto.

3. RESPONSABLE

El responsable del cumplimiento y monitoreo de este procedimiento es el Director(a) de Plazas de Mercado de la Alcaldía de Pasto

4. MARCO LEGAL

- Decreto 088 de 1997 y/o norma vigente

5. DEFINICIONES

Bebidas Alcohólicas: son aquellas bebidas que contienen etanol (alcohol etílico) en su composición (vino, cerveza, aguardiente, ron, whisky etc.).


Controles: personal contratado por la Dirección de plazas de mercado para realizar actividades operativas dentro de las diferentes plazas.

Espacio Público: zona de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente; ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc.

Infraestructura: conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad o para que un lugar pueda ser utilizado.

Inspección: acción y efecto de inspeccionar (examinar, investigar, revisar).

Rifas: es una competencia que implica realizar un sorteo entre un grupo de personas donde realizan una compra de boletos numerados.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION DE PLAZAS DE MERCADO			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	OPERATIVIDAD EN PLAZAS DE MERCADO			
FECHA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
05-Jun-23	01	GPM-P-002	2 de 4	

Sustancias Psicoactivas: se considera psicoactivo a toda sustancia química de origen natural o sintético que, al introducirse por cualquier vía (oral, nasal, intramuscular, intravenosa) ejerce un efecto directo sobre el sistema nervioso central y ocasiona cambios específicos en sus funciones. Estas sustancias son capaces de inhibir el dolor, modificar el estado anímico o alterar las percepciones.

Verificación de Instalaciones: actividad de inspección de la infraestructura de las plazas de mercado establecidas en el Municipio de Pasto.


6. GENERALIDADES

1. Controlar, inspeccionar, verificar y elaborar estrategias que permitan el buen funcionamiento y desarrollo en cada una de las plazas de mercado tanto en la apertura y cierre de ellas.

Queda terminantemente prohibido:


- El funcionamiento de rifas, juegos, ventas ambulantes, expendio de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, ingreso de mascotas y en general todo evento o hecho que entorpezca y obstaculice la circulación del público o su afluencia a los puestos o sitios de venta (Espacio Público).
- Ingresar al interior de las Plazas de Mercado motocicletas, carretas de tracción humana y animal por lugares que no estén autorizados por la administración, las cuales obstaculizan el debido tránsito peatonal de los beneficiarios autorizados y clientes de las Plazas de Mercado del Municipio de Pasto.
- La entrada y permanencia de cualquier persona que por su estado anormal cause malestar o perturbación en el público o en los usuarios autorizados.

2. Aplicar y hacer cumplir el reglamento Interno de Plazas de Mercado por parte de todos los usuarios y visitantes de las plazas de mercado de Pasto, mediante el apoyo en la consolidación de los procesos, procedimientos, protocolos e instructivos que permitan el cabal desarrollo de las actividades administrativas de la Dirección de Plazas de Mercado.
3. Coadyuvar y realizar seguimiento en el cumplimiento de las acciones planeadas para el desarrollo del mercado público de municipio de Pasto, así como en actividades especiales relacionadas con el impulso comercial y organizacional al interior de las Plazas de mercado de la ciudad de Pasto.
4. Apoyar en el desarrollo de estrategias y actividades para la conservación y recuperación de las zonas comunes y organización interna, puertas de acceso externas e internas y uso adecuado de parqueaderos internos.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION DE PLAZAS DE MERCADO			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	OPERATIVIDAD EN PLAZAS DE MERCADO			
	FECHA 05-Jun-23	VERSIÓN 01	CODIGO GPM-P-002	PÁGINA 3 de 4

7. CONTENIDO

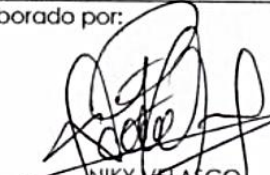
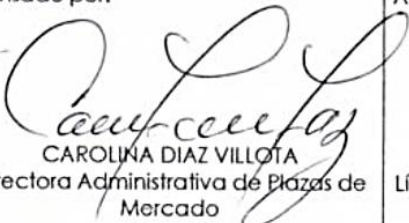

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
1. Establecer cronograma de operatividad mensual: Se reúne el Jefe Operativo, Administrador y/o el Director(a) de Plazas de Mercado en los últimos o los últimos 5 días hábiles de cada mes, donde se asignarán los grupos de operatividad del mes en curso en cada una de las plazas de Mercado establecidas en el Municipio de Pasto, teniendo en cuenta la necesidad de los mercados, el desempeño y el número de personal operativo.		Administrador. y/o Jefe operativo.	Hoja de Cálculo - Cronograma Mensual De Operatividad
2. Asignar Actividades: con base en el cronograma de operatividad Mensual, el Jefe Operativo y/o Administrador se reúne con los grupos de controles para asignar cada una de las tareas a desarrollar en las diferentes plazas de mercado del municipio de Pasto.		Administrador. y/o Jefe operativo.	Hoja de Cálculo - Cronograma Mensual De Operatividad
3. Inspeccionar al personal operativo: dependiendo de la programación y asignación de cada uno de los controles el Jefe Operativo y/o Administrador inspeccionaran cada una de las actividades asignadas en los sitios de trabajo de las diferentes plazas de mercado garantizando la prestación del servicio público.	Evaluar el cumplimiento de actividades o tareas	Administrador. y/o Jefe operativo.	Hoja de Cálculo - Cronograma Mensual De Operatividad
4. Reprogramar actividades: el Jefe Operativo y/o Administrador dependiendo de las necesidades que susciten en las plazas de mercado, reprogramara al personal en el mes que se curse, para dar cumplimiento a los compromisos que se adquieran con otras dependencias y/o particulares.	Evaluar el cumplimiento de actividades o tareas	Administrador. y/o Jefe operativo.	Hoja de Cálculo - Cronograma Mensual De Operatividad
5. Desarrollar informe de actividades: el Jefe Operativo y/o Administrador, desarrollara el informe de actividades el cual describirá los		Administrador. y/o Jefe operativo.	Informe mensual de operatividad

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION DE PLAZAS DE MERCADO			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	OPERATIVIDAD EN PLAZAS DE MERCADO			
	FECHA 05-Jun-23	VERSIÓN 01	CODIGO GPM-P-002	PÁGINA 4 de 4

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO /REGISTRO
procesos desarrollados en las plazas de mercado.			

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA

Elaborado por:  NIKY VELASCO Contratista DARM – Ing Industrial	Revisado por:  CAROLINA DIAZ VILLOTA Directora Administrativa de Plazas de Mercado	Aprobado por:  CAROLINA DIAZ VILLOTA Líder Proceso de Gestión de Plazas de Mercado
--	--	---